

Boletín 02 | 05/11/2024

Ayudas por la DANA

► Ayudas a la vivienda

Personas físicas que tienen a su disposición una vivienda que haya sido gravemente afectada por el temporal (todos los municipios de Horta Sud) ([DOGV 04/11/2024 bis](#))

Esta ayuda comprende:

- **6.000 €** por vivienda
- [Solicitudes](#) antes del día 16 de diciembre de 2024

Documentación:

- Título jurídico** que le habilita para hacer uso de la vivienda o documento con valor probatorio de residencia en la vivienda afectada (en propiedad, contrato de alquiler o usufructo, en herencia yacente).
- Declaración responsable** del domicilio exacto de la vivienda afectada. [Anexo II](#)
- Documentación acreditativa para **domiciliación bancaria** (cuenta bancaria del solicitante)

► Ayudas a los municipios

Municipios afectados por los daños producidos por el temporal de viento y lluvias (todos los municipios de Horta Sud) ([DOGV 4/11/2024 bis](#))

Esta ayuda comprende:

- **200.000** euros por municipio afectado en concepto de gastos urgentes y extraordinarios de cualquier índole
- Crédito restante, a propuesta de la Oficina Única de Post-emergencia

Documentación:

- Procedimiento de otorgamiento de oficio
- Justificación antes del 20 de diciembre de 2025, ante la AVSRE

+ INFO

Equipo: Pacto Territorial Horta Sud	
Consolidación de Empresas	negocios@mancohortasud.es
Desarrollo local y empleo	emprendimiento@mancohortasud.es empleo@mancohortasud.es
Informática y administración	adc@mancohortasud.es